



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N°009-2020 -DIGA

Callao, enero 10, 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01083321 del 13-12-2019 de doña **LILIANA RUTH HUAMAN RONDON**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con Código 002883, Categoría Auxiliar tiempo completo 40 horas, laborando en la Facultad de Ciencias de la Contables, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 173-2019-ESSALUD-RR.HH del 13-12-2019, Proveído N° 910-2019-ORH-UNAC del 13-12-2019 e Informe Legal N° 014-2020-OAJ del 07-01-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR a doña **LILIANA RUTH HUAMAN RONDÓN**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

| Médico tratante CMP 55510 | Certificado Médico H.N.A. Sabogal | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO | TOTAL DIAS |
|------------------------------|--------------------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Dr. Pedro Romero Valdez | N° A-005-00034212-19 | 12-11-2019 | 20-11-2019 | 09 días |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CPC Raymundo Alvarez Alvarez
Director (e)